

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN ID N° 3649-35-LE22, "INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES, PROGRAMA HABITABILIDAD"

DECRETO ALCALDICIO: N° 982- /

QUILLECO, JUNIO 10 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a)** Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b)** Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c)** El Decreto Alcaldicio N°1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d)** Las Bases Administrativas y Tecnicas que regiran la Propuesta Pública: "INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES, PROGRAMA HABITABILIDAD"

CONSIDERANDO:

- a)** La Orden de Pedido N° 1671 de fecha 08/06/22, emitida por DIDECO, solicitando Licitación para "INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES, PROGRAMA HABITABILIDAD"
- b)** Las Bases Administrativas y Tecnicas que regirán la Propuesta Pública: "INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES, PROGRAMA HABITABILIDAD"

D E C R E T O:

1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación "INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES, PROGRAMA HABITABILIDAD" a:

- DIDECO o quien subrogue
 - DIRECTOR DE OBRAS o quien subrogue
 - ASISTENTE SOCIAL ENCARGADA DEL PROGRAMA o quien subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.**
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Comisión